



**Ayuntamiento
de Logroño**

Concejalía de Participación Ciudadana

**JUNTAS DE DISTRITO
DISTRITO ESTE**

**Acta sesión:
21 de julio de 2016**

**Acta de la Sesión Ordinaria de la
Junta de Distrito Este
21 de julio de 2016**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO ESTE

CONSTITUCIÓN

Fecha: 21 de julio de 2016

Lugar: Centro Cívico de Lobete (C/ Obispo Blanco Nájera, 2)

Hora de comienzo: 20,45 horas

Hora de terminación: 22,00 horas

Convocatoria: Ordinaria

ASISTENTES

Por la Corporación:

- D. Miguel Ángel Sáinz García (Concejal-Presidente)
- D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)
- D^a Ana Vaquero Garrido (Concejal Grupo del PSOE)
- D. Gonzalo Peña Ascacibar (Concejal Grupo Cambia Logroño)
- D^a María Luisa Alonso García (Concejal Grupo C's)

Representantes de Vecinos y Asociaciones:

- D^a María Josefa Castillo Jesús
- D. José Ignacio Casis Allo
- D^a María Jesús Pellejero Cruz (suplente)
- D. Guillermo Gil Pascual
- D. Francisco Herce Martínez
- D. José María López Noa
- D. Jesús Marín Lozano
- D. Juan Carlos Martínez Rivero
- D. Ángel Martínez Soler
- D. Miguel Ángel Merino Fernández-Pinedo
- D. Jorge Ruiz Chicote

Excusan su asistencia:

- D. Rubén Antoñanzas Blanco (Grupo Mixto - PR+)
- D^a M^a Pilar Montes Lasheras (Concejal designado por Alcaldía)
- D. Silverio Castillo González
- D. Luis María Fernández de la Pradilla Castillo
- D. Jorge Hernández Sánchez
- D^a Margarita Martínez Ramírez
- D. Carlos Martínez Tierno
- D^a Eva Prieto Aguado
- D. Jesús Rojo Alcalde
- D. Juan Manuel Zaldívar Ezquerro

Actúa de Secretario:

- D. Fernando Barrientos Bernardo



Logroño, 6 de julio de 2016

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE DISTRITO ESTE

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente de la Junta de Distrito Este se le convoca a la sesión ordinaria de la misma que tendrá lugar a las **20:30 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **21 de julio de 2016**, jueves, en el **Centro Cívico de Lobete**, sito en la C/ Obispo Blanco Nájera, 2 (entrada por C/ Obispo Rubio Montiel).

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Presupuesto Participativo.
3. Propuesta de adjudicación de subvenciones en materia de comercio.
4. Despacho de Presidencia.
5. Propositiones y mociones
6. Ruegos y preguntas.

Le rogamos que **confirme su asistencia** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

El Secretario de la Junta de Distrito
D. Fernando Barrientos Bernardo



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previamente al inicio de la sesión toma la palabra el **Sr. Secretario**, quien procede a dar cuenta del escrito de fecha 14 de julio de 2016 presentado por D. Enrique Arévalo Ruiz, en representación de la Asociación de Comerciantes Lucronium, D^a María Jesús Pellejero Cruz, en representación de la asociación Logroño Centro Comercial, y D. Iván Carbonero Mendía, en representación de la asociación Logroño Sur. En dicho escrito se solicita: la anulación de la convocatoria de la Junta de Distrito y que se convoquen de forma conjunta para tratar la propuesta de adjudicación de las subvenciones en materia de comercio; el traslado de los informes de fecha 7 de junio y 27 de junio de 2016, así como de la información complementaria referida a la adjudicación de las anteriores subvenciones; y, la comparecencia de los funcionarios autores de dichos informes y del Concejal responsable de Comercio. Sobre estas cuestiones el Sr. Secretario informa lo siguiente:

– En cuanto a la anulación de la convocatoria y posterior convocatoria de forma conjunta de las Juntas de Distrito, es una competencia del Sr. Concejal-Presidente de acuerdo con el art. 6 de las Normas de Funcionamiento.

– En cuanto al traslado de los informes y documentación complementaria, no constan en la Unidad de Participación Ciudadana, no obrando en poder de la Secretaría de la Junta por lo que se emplaza a los interesados a dirigirse a la Unidad Gestora.

– En cuanto a la presencia en las Juntas de otros funcionarios y concejales, no compete a la Secretaría pronunciarse sobre la comparecencia de estas personas.

Por último, se hace constar que en el apartado quinto del escrito mencionado, se hacen manifestaciones que se entienden trascienden de lo profesional, acusando al Secretario redactor del Acta que se somete a aprobación, de redactar la misma con falsedades y que *“omite conscientemente intervenciones esenciales (...)”* así como que *“(...) oculta y silencia maliciosamente las intervenciones de aquellos representantes que no son del agrado del equipo de gobierno municipal (...)”*. Se informa que, ante la posibilidad de que dichas aseveraciones puedan ser constitutivas de delito, y entendiendo que no están amparadas por el derecho de petición, se dará traslado del escrito a la Asesoría Jurídica Municipal para que se emprendan las acciones legales que se estimen oportunas.

Finalizada la exposición por parte el Sr. Secretario, toma la palabra **D^a M^a Jesús Pellejero Cruz**, como suscriptora de dicho escrito, para aclarar, sobre la última cuestión mencionada por el Sr. Secretario, que no se estaban refiriendo al acta que se somete a aprobación sino al acta de la sesión conjunta celebrada el día 13 de junio de 2016.

Hecha esta aclaración, se abre la sesión por el Sr. Presidente, **D. Miguel Ángel Sáinz García**, quien agradece a los asistentes su presencia y somete a aprobación el acta de la sesión de 17 de marzo de 2016. No existiendo objeciones a la misma, queda aprobada.

2.- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El Sr. Presidente cede la palabra a **D. Ángel Sáinz Yangüela**, que pasa a exponer el proceso desarrollado para la priorización de las propuestas facilitadas a los miembros de la Junta y de las que da cuenta. Seguidamente, agradece la labor realizada en todo este proceso por la Federación de Asociaciones de Vecinos, felicitando por el éxito del mismo como lo demuestra las más de 9.500 sugerencias recibidas. Asimismo, pasa a explicar los pasos a seguir a partir de este momento, consistentes en la realización de informes de viabilidad



técnica, económica y competencial de cada una de las propuestas priorizadas y, posteriormente, se incorporarán al presupuesto aquellas que se determinen por la Junta de Gobierno.

3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO.

El **Sr. Secretario** da cuenta de la propuesta de adjudicación de subvenciones a asociaciones zonales de comercio, elaborada por la Unidad de Comercio y remitida a todos los miembros de la Junta de Distrito Este junto a la convocatoria y orden del día de la sesión, en favor de la Asociación de Comerciantes IX Centenario por una cuantía de 8.500 €.

Previamente a su sometimiento a votación, se abre un debate interviniendo las siguientes personas:

D^a María Jesús Pellejero Cruz se muestra disconforme con la información facilitada ya que no se aportan las baremaciones de las puntuaciones. Asimismo, señala que el informe remitido no incluye la fecha, firma ni la valoración, preguntando *“¿qué es el interés socioeconómico? ¿por qué 12 puntos?”*. Añade que solicitaban un sesión conjunta para que se pudiese comprobar el distinto trato a las asociaciones, por lo que denuncia una falta total de claridad en los documentos.

D. José María López Noa se pronuncia favorablemente a las subvenciones de comercio, si bien entiende que no deben financiarse con cargo a la misma aplicación presupuestaria que las subvenciones a asociaciones de vecinos, por lo que no pueden valorar positivamente la propuesta mientras no se expliquen las grandes diferencias económicas que existen entre las subvenciones a uno y otro colectivo.

D. Gonzalo Peña, en representación del Grupo Municipal Cambia Logroño, también se pronuncia a favor de las subvenciones de comercio, añadiendo que su voto será la abstención para no obstaculizar su concesión pero que esta cuestión se debería haber abordado en una sesión conjunta, para evaluar la cuestión integralmente, y que el informe es poco claro. También opina que se debería haber convocado al Consejo Municipal de Comercio para solventar esta cuestión y, a futuro, propone revisar en profundidad las bases.

D^a María Luisa Alonso, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, anuncia su abstención en la votación para no bloquear el asunto. Considera insuficiente la información facilitada ya que el informe remitido carece de la motivación necesaria en cuanto a la puntuación concedida y, por tanto, no justifica con claridad la adjudicación. En este orden de cosas, señala que el expediente debería ser conocido por los miembros de la Junta de Distrito y no únicamente un cuadro resumen.

D. Ángel Sáinz Yangüela, en representación del Grupo Municipal Popular, anuncia su voto favorable, y aclara al Sr. Noa que las aplicaciones presupuestarias a cuyo cargo se financian las subvenciones de comerciantes y de asociaciones de vecinos son distintas. En segundo lugar, en cuanto a la calidad de la información remitida, indica que, puesto que fue D. Julián San Martín, portavoz del Grupo Ciudadanos, quien en la última reunión propuso que se aplazase la votación sobre esta propuesta hasta disponer de un informe más pormenorizado, al día siguiente se le facilitó un nuevo informe para que mostrase su conformidad con el mismo. Al mostrarse disconforme, se elaboró un nuevo informe compendio de diferentes documentos obrantes en el expediente que, en este caso, sí contó con su conformidad, que es el que se ha remitido. En tercer lugar, se muestra contrario a la celebración de sesiones conjuntas que, salvo la de Navidad, se suelen reservar para casos en que no hay más que un único punto del orden del día que afecta a todos los Distritos, como fue el caso de la última sesión celebrada donde sólo se iba a tratar el tema de las subvenciones y con el fin de no retrasarlas innecesariamente. De esta forma, cuando hay más asuntos a tratar, como es el caso de la actual sesión, se celebran de forma individualizada. En cuarto lugar, en respuesta al Sr. Peña señala que, actualmente, el Consejo de Comercio no tiene entre sus funciones



dictaminar sobre la propuesta de subvenciones. También apunta que recientemente se ha anunciado la creación de una Plan Estratégico de Subvenciones con el que se muestra optimista a efectos de evitar que se repitan estas situaciones y no haya la mínima duda. Por último, señala que todas las propuestas presentadas provienen del trabajo de los funcionarios sin ningún tipo de intervención política, criticando que se ponga en tela de juicio dicha labor y, por tanto, la honestidad de los funcionarios públicos a los que manifiesta su total apoyo y respeto.

D^a Ana Vaquero, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia su voto favorable a la propuesta para no dilatar la cuestión ya que se cumple con las bases de la convocatoria.

D. Jesús Marín opina que las Juntas de Distrito deben orientarse hacia asuntos vecinales, por lo que los asuntos comerciales no deberían tratarse en las mismas o, en caso de ello fuese necesario, debería estar todo acordado previamente en el foro correspondiente. Añade su postura contraria a la celebración de sesiones conjuntas.

D^a María Jesús Pellejero en alusión a lo dicho por el Sr. Sáinz Yangüela sobre el trabajo de los funcionarios, hace constar la existencia de discrepancias entre el primer informe (remitido en julio) y el segundo informe, en el cual hay otra asociación que queda excluida, cosa que no pasaba anteriormente. Por ello, aboga por su derecho a reclamar ya que algo ha habido entre ambos informes.

Por último, **D. José María López Noa** manifiesta su postura favorable a que el sector comercial aparezca representado en las Juntas de Distrito.

Finalizado el debate, se somete a votación la propuesta mencionada al inicio de este punto del orden del día, quedando aprobada por diez votos a favor y cinco abstenciones.

4.- DESPACHO DE PRESIDENCIA.

En este punto del orden del día, el **Sr. Presidente** informa de la situación en que se encuentran los siguientes asuntos que se trataron en la última sesión:

– Seguridad en Avda. de la Paz. En la última Comisión de Seguridad Vial se presentó un informe sobre esta vía que incluye gran cantidad de medidas para garantizar la seguridad vial, complementándose con propuestas de mejora de iluminación. Este estudio se hará extensible a otras calles problemáticas.

– Aparcamiento en solar de la antigua residencia. La idea no se desecha, quedando a la espera de la respuesta del Gobierno de La Rioja.

– Soterramiento de la línea de alta tensión en Varea. Se ha requerido a Iberdrola.

– Mejora de la iluminación del Parque de La Ribera. Se ha conseguido autorización para cambiar los cables de cobre por otros de aluminio con el fin de evitar los robos.

– Reforma de la C/ Milicias y adyacentes. Está en estudio. Se asfaltará y, siempre que sea posible, se podrían reponer algunas aceras.

A continuación, se cede la palabra a **D. Ángel Sáinz Yangüela** que da cuenta de la labor realizada a lo largo de los últimos meses por el grupo de trabajo formado para la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana del que se informó en sesiones anteriores. Se indica que se ha llegado a un texto de consenso que ha sido remitido a todos los miembros de la Junta y que también será remitido a todas las asociaciones de la ciudad, abriendo un plazo para la presentación de sugerencias y propuestas que finalizará el 31 de agosto de 2016. A partir de dicha fecha comenzará la tramitación del borrador de reglamento por los procedimientos legalmente establecidos.



Igualmente aprovecha la oportunidad para informar que se ha iniciado la modificación del Reglamento Orgánico regulador de las Juntas de Distritos, que se llevará a cabo por el mismo grupo de trabajo, y solicita que se realicen las aportaciones que se estimen oportunas al objeto de dotar de contenido a las mismas.

5. PROPOSICIONES Y MOCIONES

No se plantearon.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Presidente** cede la palabra a **D. Jesús Marín** que da lectura a las siguientes preguntas que presentó por escrito en tiempo y forma:

Preguntas

– *¿En qué estado se encuentran las negociaciones con el Gobierno de La Rioja para la cesión de la calle Piqueras, en el tramo especialmente de La Estrella?*

– *¿Qué medidas se van a tomar para reducir los problemas de siniestralidad vial en dicha calle?*

– *¿En qué estado se encuentra la redacción del Proyecto de pasarela de Los Lirios?*

– *¿En qué estado se encuentra la redacción del Proyecto de pasarela de La Estrella?*

Ruegos

Que se proceda a asfaltar adecuadamente la calle Río Alhama.

El **Sr. Presidente** responde a algunas de estas cuestiones de la siguiente forma:

– Respecto al estado de las negociaciones para la cesión de la calle Piqueras aclara que es un asunto que compete al Distrito Sur. No obstante, indica que el 6 de junio se mantuvo una nueva reunión con el gobierno regional y se barajaron cifras como compensación al traspaso de la calle y las obras de mantenimiento a realizar. No se llegó a un acuerdo definitivo y no hay fecha para ello, pero la voluntad es cerrar dicho acuerdo y acometer las obras necesarias. En caso de que se dilatase en exceso (más allá de 2016), se podría estudiar la realización de las obras y repercutir los gastos.

– En cuanto a la pasarela de Los Lirios, informa que las tres opciones de ejecución requieren la ocupación de terrenos de la Diócesis, habiéndose hecho ya los requerimientos oportunos.

– Sobre la pasarela de La Estrella indica que no hay ningún proyecto ni estudio de viabilidad, que serán encargados cuando sea posible.

Seguidamente cede la palabra a las siguientes personas:

D. José María López Noa plantea las siguientes cuestiones:

– Colegio en Los Lirios. La asociación de vecinos solicitó información al Gobierno de La Rioja sin recibir respuesta por lo que piden ayuda al Ayuntamiento con su solicitud.

– En materia sanitaria, indica que la Consejería de Salud no se pone de acuerdo y solicitan un consultorio.

– Se interesa por el estado en que se encuentra el proyecto de campo de fútbol que se aprobó en el presupuesto participativo.

– Solicitan columpios adaptados en el parque del barrio.

– Respecto a la pasarela del C.C. Berceo denuncia que el centro se desentiende del mantenimiento y ha habido alguna caída por esta razón.



– Por último, indica que el barrio de Los Lirios no aparece en el mapa de ruidos cuando éstos existen, sobre todo, por el tránsito ferroviario. Pregunta si existe un intercambiador de vía en esa zona que pueda ser la causa de tales ruidos.

El **Sr. Presidente** responde a esta intervención en los términos que a continuación se detallan de forma extractada:

– En cuanto a la petición de colegio, el Ayuntamiento está en contacto con el Gobierno de La Rioja quien informa que está analizando las necesidades.

– Respecto al centro de salud, el Ayuntamiento contactará con el Gobierno regional para interesarse por este asunto.

– Sobre el campo de futbito se indica que está pendiente de decidirse la parcela. La parcela solicitada por la asociación de vecinos está prevista para zona verde por lo que habría que modificar dicho uso.

– El tema de la pasarela se retomará.

– Sobre los ruidos señala que hay un compromiso de que las primeras pantallas anti ruido que se adquieran serán para la zona de Los Lirios, pero hay que hacer un estudio de su colocación. Asimismo, se ha solicitado a Adif que, a su paso por la ciudad, los trenes no toquen las bocinas y reduzcan su velocidad. Finalmente, añade que el caso de Lobete es distinto ya que no hay pantallas y hay que estudiar si la competencia correspondería a Adif o al propio Ayuntamiento.

D^a María Jesús Pellejero traslada un ruego de los vecinos de las calles Albia de Castro, Milicias y adyacentes (se han recogido firmas que se presentarán en el Registro municipal) a efectos de cumplir con el proyecto de reforma que en su día se aprobó. En segundo lugar, reitera su solicitud de designación de un miembro de la Junta como representante suplente de la misma en el Consejo Municipal de Comercio, así como que el Presidente apoye su nombramiento. Al primer ruego, el **Sr. Presidente** responde que este tema se está estudiando y, por ello, se va a proceder a su asfaltado, informando también de que no existe tal proyecto. Sobre esta última afirmación, **D. Guillermo Gil** apunta que en el BOR se publicó la licitación de la obra de la C/ Milicias. El **Sr. Presidente** insiste en que no existe tal proyecto y que tal anuncio corresponde a la licitación de la primera fase. En cuanto al segundo ruego, se dará traslado al foro oportuno.

En última instancia, **D. Ángel Martínez**, como representante de la Junta en el grupo de trabajo de modificación de los reglamentos de participación ciudadana y de juntas de distrito, ofrece sus datos para que se le remitan ideas, propuestas y sugerencias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en siete folios mecanografiados y numerados del 1 al 7, cuyo contenido certifico.

El Secretario

D. Fernando Barrientos Bernardo